

Señor David Moreno; Toma su conocimiento

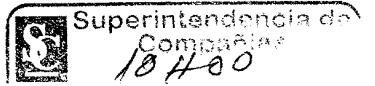
UZ

4-IX-2009



AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS

29-12



10400

8 SET 2009

Daniel

Registro de documentos

Oficio circular, AGD-UIO-SG-2009-1878
Quito, 03 de Septiembre de 2009

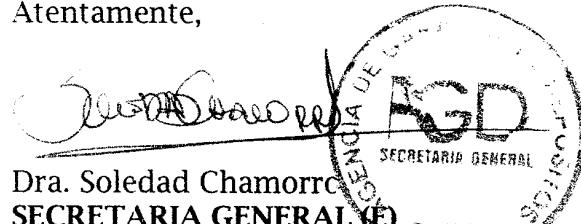
Señor doctor
Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificar a usted, para los fines legales pertinentes, en copia certificada la Resolución No. AGD-UIO-GG-2009-85 de 27 de Agosto de 2009, dictada por la doctora Mónica Russo Isch, Gerenta General (E) de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD).

Atentamente,

Dra. Soledad Chamorro
SECRETARIA GENERAL (E)
AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS



- Radio Difusora del Pacífico S.A. Rapasa Exp 9004
- Radio Bolívar S.A. Exp. 3109
- Organización Radial C.A. Exp. 21945

* No se ingresa el sistema por cuanto no se encuentra inscrito en el Registro Mercantil.
* Sr. Patricio Gómez p/f escanear estos documentos en c/u de las casas descritas en la parte general (resoluciones).

ZelM/S
7-09-09
17/12

8/09/2009
pjm
DM

Av. Amazonas N39-123 y José Arízaga, Edif. Amazonas Plaza Piso 3 Telf.: (593-2) 2461-270 / 2279-011 Quito - Ecuador

Av. Quito 713 y 1ero de Mayo, Edif. Torres del Parqueo, PBX: (593-4) 231-1311 / 230-3542 Guayaquil - Ecuador



AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS

RESOLUCIÓN No. AGD-UIO-GG-2009-

95

MÓNICA RUSO ISCH
GERENTA GENERAL
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (D)

CONSIDERANDO

Que la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) fue creada mediante Ley No. 98-17, promulgada en el Registro Oficial No. 78 de 1 de diciembre de 1998, reformada por la Ley No. 2002-60, promulgada en el Registro Oficial No. 503, de 28 de enero del 2002.

Que mediante resolución No. AGD-UIO-GG-2009-94 de fecha 26 de agosto de 2009, se delegó en forma temporal la Gerencia General de la Agencia de Garantía de Depósitos a la señora Mónica Russo Isch desde el veinte y siete de agosto hasta el tres de septiembre del año dos mil nueve.

Que de conformidad con las resoluciones Nos. AGD-UIO-GG-2008-12 y AGD- UIO-GG-2008-18-A de 8 de julio de 2008, el señor doctor Carlos Bravo Macías Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos a esa época, dispuso la incautación y prohibición de enajenar de todos los bienes de propiedad de quienes fueron administradores y accionistas de Filanbanco S.A., hasta el 2 de diciembre de 1998, y de varias compañías entre las cuales constan RADIO DIFUSORA DEL PACÍFICO S.A. RAPASA; RADIO BOLÍVAR S.A. y ORGANIZACIÓN RADIAL C.A. respectivamente.

Que mediante Oficio No. AGD-UIO-GG-2008-1089 de fecha 17 de septiembre de 2008, la Gerencia General de la Agencia de Garantía de Depósitos, a fin de precautelar el óptimo funcionamiento de las empresas incautadas, designó como administradores de las compañías enunciadas a los señores **MIGUEL ALBERTO BRAVO REYES** y **JAIME DOMINGUEZ SÁNCHEZ**.

Que mediante resolución No. AGD-UIO-GG-2008-075 de fecha 14 de octubre de 2008, se dispuso que las compañías RADIO DIFUSORA DEL PACÍFICO S.A. RAPASA; RADIO BOLÍVAR S.A y ORGANIZACIÓN RADIAL C.A., al haberse demostrado que son de real propiedad de los ex accionistas de FILANBANCO S.A., pasaron a ser recursos de la AGD.

En ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de las disposiciones normas legales aplicables,

RESUELVE

Artículo 1.- Dejar sin efecto lo dispuesto en el Oficio No. AGD-UIO-GG-2008-1089 de fecha 17 de septiembre de 2008, declarando al mismo tiempo extinguir el nombramiento de los señores **MIGUEL ALBERTO BRAVO REYES** y **JAIME DOMINGUEZ SÁNCHEZ**, como administradores de las compañías RADIO





AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS

DIFUSORA DEL PACÍFICO S.A. RAPASA; RADIO BOLÍVAR S.A y
ORGANIZACIÓN RADIAL C.A.

Artículo 2.- Designar como administrador y representante legal de las compañías RADIO DIFUSORA DEL PACÍFICO S.A. RAPASA; RADIO BOLÍVAR S.A y ORGANIZACIÓN RADIAL C.A., conforme las normas legales pertinentes, al señor DOUGLAS ERNESTO ARGUELLO MAUTOG, por un periodo de un año, pudiendo ser removido de su cargo en cualquier momento.

A fin que dicha representación legal sea ejercida plenamente dispongo que la presente resolución sirva como único documento habilitante y suficiente.

Artículo 3.- Remitir copia certificada de esta resolución para los fines de ley pertinentes al señor Superintendente de Compañías, señora Superintendente de Bancos y Seguros, señores Registradores de la Propiedad y Mercantiles que sea menester, Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil y más instituciones que sean del caso. Notifíquese.

Quito, D.M., 27 de Agosto de 2009

Mónica Russo
MÓNICA RUSSO ISCH
GERENTA GENERAL DELEGADA
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

CERTIFICO: Que la presente Resolución fue expedida por la señora Gerenta General de la AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (D), Mónica Russo Isch. - Quito, D.M., 27 de Agosto



Jesús Chamarro

Dra. María Soledad Chamarro.
SECRETARIA AD-HOC
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (AGD)





AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS

Yo, DOUGLAS ERNESTO ARGUELLO MAUTOG, acepto el cargo designado de administrador y representante legal de las compañías DIFUSORA DEL PACÍFICO S.A. RAPASA; RADIO BOLÍVAR S.A y ORGANIZACIÓN RADIAL C.A., según la designación que antecede. Quito, D.M., 27 de Agosto de 2009.

C.C.

1703659872.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA AGD

Douglas Arguello
SECRETARIO GENERAL
AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS

03 SET. 2009

